



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintiuno de enero de dos mil quince, en LILLY, SA. [REDACTED] en Alcobendas (Madrid)

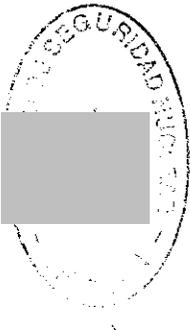
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 4 de septiembre de 2008. (ref. IR/M-1/2002)

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED]. Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

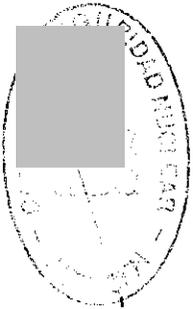
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada, provista de acceso controlado y medios de extinción de fuego, se encontraba ubicada en la planta baja del Edificio 500 (I + D Biología).-----
- En el momento de la inspección se disponía para su uso, material radiactivo marcado con H-3, S-35, I-125 y P-33, dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de medios adecuados para el almacenamiento (frigoríficos) y manipulación de material (vitrina provista de ventilación forzada y filtración), residuos radiactivos (dependencia de clasificación y almacenamiento), descontaminación (count-off) y superficies en general.-----



- Los niveles de radiación, referidos a fotones, en la dependencia destinada al almacenamiento de residuos, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, uno, [redacted] nº. 213469, calibrado en [redacted] y otro [redacted] modelo [redacted] nº. 45121, verificado por el fabricante ref. C211/2589, en el momento de la inspección en revisión, disponiendo de procedimiento de calibración y de verificación, figurando como última verificación en fecha enero de 2015 [redacted].-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 157/13, conteniendo anotaciones sobre: Monitoreo de la instalación, operaciones e inventario de material radiactivo.---
 - Registros referentes a residuos radiactivos, consta se haya retirado por la firma ENRESA, residuos de C-14 en fecha 13.10.2014 y ref. 2014/099/001-PR/2014/028.-----
 - Licencias de Operación, 4 Supervisores y 10 Operadores, aplicadas (manifiestan haber causado baja el [redacted]).-----
 - Registros dosimétricos relativos a 18 usuarios, 15 corresponden al personal de operación, que incluye al SR. [redacted] y tres becarios, al mes de octubre de 2015, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en [redacted].-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la esp.14ª, relativa al informe anual de la instalación, correspondiente al año 2013, exhiben el correspondiente al 2014.--
 - Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 17ª, relativa a la formación del personal de la instalación, en fecha 2013.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones



Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de enero de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LILLY, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.